

# Seguros G&T

## Procedimiento para Reclamos

### Seguro Colectivo

#### Procedimiento tradicional

1. Solicitar al médico que complete el formulario de reclamo.
2. Adjuntar copias de facturas a nombre del titular de la póliza
3. Adjuntar recetas de medicamentos.
4. Adjuntar resultados de exámenes practicados y la orden de exámenes.
5. Facturas de hospital deben de venir acompañadas de estado de cuenta y detalle de gastos hospitalarios.

#### Para solicitar autorización de hospitalización

1. Completar formulario de reclamación en la sección de hospitalización o exámenes especiales, por el asegurado, el médico, con firma y sello del doctor, como mínimo 5 días antes de la cirugía.
2. Enviarlo con por correo electrónico
3. Enviar resultados de laboratorio dependiendo la cirugía que se solicita
4. Presentar carne, formulario original y copia de autorización
5. Cancelar el % de coaseguro y/o co-pago estipulado en la póliza de acuerdo al hospital elegido y si no estuviera cubierto su deducible, deberá ser cancelado al momento de salir.

#### Para solicitar autorización de laboratorios

1. El deducible deberá ser cubierto en su totalidad para poder solicitar autorización por medio de pago directo.
2. Completar formulario de reclamo en la sección de laboratorios por y el médico y la sección I por el asegurado; con firma y sello del doctor
3. Enviarlo con por correo electrónico
4. Enviar resultados de laboratorio, dependiendo del examen que se solicita.
5. Presentar carné, formulario original y copia de autorización.
6. Cancelar el % de coaseguro + el co-pago estipulado en su póliza

**Importante: El médico que ordena los laboratorios debe estar afiliado a la aseguradora.**

#### Para solicitar autorización de medicamentos

1. El deducible deberá ser cubierto en su totalidad, para poder solicitar autorización por medio de pago directo.
2. Completar formulario de reclamo en la sección de medicamentos por y el médico y la sección I por el asegurado; con firma y sello del doctor
3. Enviarlo con por correo electrónico
4. Presentar formulario original, copia de autorización y carné de seguro en la farmacia afiliada.
5. Cancelar el % de coaseguro + el co-pago estipulado por su póliza

**Importante: El médico que receta los medicamentos debe estar afiliado a la aseguradora.**

#### Para ir a consulta con un médico afiliado

1. Consultar listado de Médicos Afiliados en la página de Seguros G & T ([www.segurosgyt.com.gt](http://www.segurosgyt.com.gt))
2. Presentar carne de seguro en la clínica del médico afiliado
3. Cancelar el co-pago correspondiente.